



# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI18-00125729 / IDM 111102

**(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)**

Bogotá D.C. 4 de octubre de 2018

Señora

MARIA JANEN HERNANDEZ

OFI18-00125729 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00103874-familia solicita ayuda con empleo y vivienda

Respetada Señora María Janen:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

Alcaldía Mayor de Bogotá por medio del oficio OFI18-00125735

Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio por medio del oficio OFI18-00125736

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Así mismo, para acceder a un empleo en el sector público, queremos informarle que el Gobierno Nacional ha diseñado políticas públicas para generar y diversificar la demanda y la oferta de empleo en el país, para ello, ha creado la Red de Servicios de Empleo, conformada por entidades públicas y privadas autorizadas para la prestación de los servicios de empleo, entidades denominadas agencias públicas y privadas de Colocación.

Esta estrategia apunta a disponer de un sistema de información que permita el registro de información de operadores públicos y privados, con libre acceso para empleadores y buscadores de empleo y el registro de oferta de servicios.

De esta manera, la Presidencia de la República y las demás entidades del sector público y privado, buscan mitigar las demandas de empleo que se generan en el país, optimizando los mecanismos para fortalecer los motores de búsqueda. Por otra parte, le sugerimos de manera respetuosa consultar las siguientes páginas web:

1.La Comisión Nacional del Servicio Civil: Entidad encargada de aplicar el mérito como criterio de selección para acceder a cargos públicos, en su página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), encontrará las convocatorias de las diferentes entidades del Estado, con la oferta de los empleos, condiciones y requerimientos de los mismos, agradecemos visitar esta página y aplicar a las diferentes ofertas de empleo en el sector público.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 111711

[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1





## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2.La Unidad Especial del Servicio Público de Empleo: Iniciativa del Gobierno Nacional que busca el encuentro entre la oferta y la demanda laboral del país, de manera transparente, ágil y eficiente. Esta Entidad ayuda a los trabajadores a encontrar un empleo de acuerdo con su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades, aumentando la productividad y competitividad de las empresas. De manera gentil la invitamos a visitar la página web <http://serviciodeempleo.gov.co/>

3.La Agencia Pública de Empleo del SENA: Entidad que presta un servicio de intermediación laboral público, gratuito, indiscriminado y sin intermediarios, para que los colombianos puedan participar de una oportunidad de empleo y los empresarios encuentren el talento humano que requieren para ocupar sus vacantes., la página web es <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/>

4.La Red de servicios de Empleo: Las Cajas de Compensación Familiar CCF en Bogotá que conforman la red de operadores del Servicio Público de empleo son: Cafam, Compensar, y Colsubsidio, prestando servicios en la gestión y colocación de empleo en forma directa o por medio de convenios con municipios, alianzas entre Cajas de Compensación Familiar o con terceros especializados. La información la encuentra en las siguientes direcciones electrónicas:

- \* <http://www.cafam.com.co/Empleabilidad/>
- \* <http://www.eempleo.com/sitios-empresariales/colombia/colsubsidio/>
- \* <http://www.compensar.com/agenciadeempleo.aspx>

Atentamente,

LUZ ANGELICA TELLEZ GONZALEZ  
Coordinadora Grupo de Atención a la  
Ciudadanía (E)

Adjunto: Lo Anunciado en 2 Folios  
Elaboro: FGP

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1